



# NORMATIVA

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS

Parque Náutico de Castrelo de Miño (Ourense), 8 y 9 de febrero de 2020

### ORGANIZACION

Federación Española de Remo y Federación Gallega de Remo, con la colaboración del Concello de Castrelo de Miño y el Club Náutico Castrelo de Miño

### DISTANCIAS, CATEGORÍAS, MODALIDADES Y JURADO

Distancia: 1.000 metros

Categorías y modalidades:

CADETE (F-M)	4-, 4x, 8+
JUVENIL (F-M)	4-, 4x, 8+
ABSOLUTO (F-M)	4-, 4x, 8+

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

### HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

La competición comenzará en la tarde de la jornada del sábado 8 de febrero, con la disputa de las eliminatorias, a partir de las 16:00 horas, llevándose a cabo las salidas cada 5 minutos.

En la jornada del domingo 9 de febrero, se continuará con el desarrollo de la competición a partir de las 09:00 horas. Las salidas seguirán llevándose a cabo cada 5 minutos.

El orden inicialmente establecido, es el siguiente:

1º	4- Juvenil Masculino	10º	4- Absoluto Femenino
2º	4x Juvenil Masculino	11º	4x Absoluto Femenino
3º	8+ Cadete Masculino	12º	8+ Juvenil Femenino
4º	4- Juvenil Femenino	13º	4- Cadete Masculino
5º	4x Juvenil Femenino	14º	4x Cadete Masculino
6º	8+ Cadete Femenino	15º	8+ Absoluto Masculino
7º	4- Absoluto Masculino	16º	4- Cadete Femenino
8º	4x Absoluto Masculino	17º	4x Cadete Femenino
9º	8+ Juvenil Masculino	18º	8+ Absoluto Femenino





El horario definitivo de la competición será publicado una vez se haya cerrado el plazo de inscripción, de forma que el mismo se fijará en función de la participación definitiva.

### **PARTICIPACION**

La participación en el Campeonato de España será libre, por Selecciones Autonómicas. Cada Federación Autonómica podrá inscribir las tripulaciones que consideren oportunas en cada una de las modalidades y categorías establecidas en esta normativa.

En las pruebas de categoría Juvenil, podrán participar un 25% de los tripulantes de categoría cadete, como medida excepcional para favorecer la participación.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a aquellos que puedan acreditar su condición de ciudadano comunitario y a los que, no siendo comunitarios, tengan permiso de residencia vigente en España y en cualquiera de los casos, licencia en vigor por un club adscrito a cualquiera de las federaciones autonómicas.

**Todos los extranjeros deberán acreditar, a través de la federación autonómica correspondiente, en el momento de tramitar la inscripción en la regata, su nacionalidad con la remisión de copia del pasaporte o documento nacional de identidad y en los casos que proceda, copia de la documentación que acredite la vigencia de su permiso de residencia.**

### **DOBLAJES**

Los doblajes serán libres. El hecho de permitir el doblaje no implica en ningún momento que las mangas programadas sean demoradas.

### **INSCRIPCIONES**

**El procedimiento a seguir para tramitar la inscripción de los deportistas a esta competición, así como el plazo habilitado para ello, será informado en una posterior comunicación.**

Actualmente la Federación Española de Remo está implantando una plataforma para la tramitación de la homologación de licencias, que será también a través de la cual deba tramitarse las inscripciones a las competiciones, de manera que no será posible inscribirse en esta competición si la homologación de la licencia no ha sido registrada en esta plataforma previamente.

No obstante, la FER habilitará los medios necesarios para que en esta primera competición del calendario en la que regirá este sistema, dicha implantación no perjudique a la participación de ningún deportista interesado en hacerlo.



## LICENCIAS

**Será responsabilidad de cada Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación inscrito esté debidamente asegurado con anterioridad a la celebración de la prueba.**

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 2/2019.

Los clubes a los que pertenezcan los inscritos, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

**La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER antes del 1 de febrero.**

Para la correcta identificación de los deportistas, se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición.

## IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

**Licencia: No tramitada su homologación o tramitada fuera de plazo:** además del ingreso de la cuota de homologación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

**Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:**

Con entrada en la FER dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del plazo previsto en la normativa: **el coste será de 20 € por carro.**

Con entrada en la FER entre las 24 horas siguientes a la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Una vez publicada la participación no se admitirá ninguna inscripción.

**Para poder participar en cualquier competición oficial el club/federación deberá estar al corriente de sus obligaciones económicas con la FER.**

## CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

Se efectuará, **en las instalaciones del Club Náutico Castrelo de Miño (Ourense), de 17,00 a 18,30 horas del día 7 de febrero, viernes.** El horario podrá ser cambiado y se comunicará en la página web de la FER una vez publicado el cuadro de inscripciones en la misma.



Los Delegados deberán realizar la confirmación de sus botes y remeros participantes. Será obligatorio que cualquier modificación en las inscripciones, sea presentada en el momento de la confirmación no permitiendo cambios una vez finalizada la misma.

### **REUNION DE DELEGADOS**

Tendrá lugar, **en las instalaciones del Club Náutico Castrelo de Miño (Ourense) el día 7 de febrero, viernes, a las 20:00 horas**. De igual forma que en el apartado anterior, la hora podrá ser modificada una vez publicado el cuadro de inscripciones.

Los delegados tienen la obligación de estar presentes en la misma. A la reunión tan solo podrá asistir un delegado por cada Selección Autonómica participante.

Los Delegados deberán acreditarse en la oficina de organización.

### **RETIRADA DE EQUIPOS**

Si una Federación Autonómica desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como **plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones**. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

**Cualquier retirada efectuada tras finalizar este plazo límite, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para la Federación Autonómica, a razón de 30,00 € por Deportista retirado**, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
4-/4x	120,00 €
8+	240,00 €

En cualquier caso, la Federación Autonómica infractora deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si algún equipo participante no se presenta a la confirmación oficial de inscripciones, la confirmación de botes será de "oficio", en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de algún bote "confirmado de oficio", se aplicarán, a la Entidad causante, las mismas sanciones que aquí se indican.

### **RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES**

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo al artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.



## **UNIFORMIDAD**

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su federación, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.

## **TROFEOS**

1 <sup>er</sup> clasificado:	Medallas color oro
2 <sup>o</sup> clasificado:	Medallas color plata
3 <sup>er</sup> clasificado:	Medallas color bronce

El protocolo para la entrega de Trofeos y Medallas será comunicado en la Reunión de Delegados.

El acto de entrega de Medallas y Trofeos es un acto de carácter público enmarcado dentro de la propia competición, **por lo que es obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán personarse en el mismo con la debida antelación, puntualidad y debidamente **uniformados**.

Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial de su Federación Autonómica. Si tanto los ganadores, como el Delegado de su Federación Autonómica, no acuden a la entrega, la Organización no hará entrega de dichas Medallas.

**La organización no permitirá el acceso a la zona de premiación de banderas ni de objetos con cualquier tipo de símbolo ajeno a la competición, con la única excepción de la bandera oficial de la comunidad autónoma a la que pertenezca la tripulación.**

## **COMITE DE REGATAS**

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Gallega o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado de la federación autonómica, elegido de entre los que acrediten su asistencia.

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de una Selección Autonómica, tripulación y/o remero.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente.



### **COORDINADOR DE SEGURIDAD**

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

### **INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE**

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

Madrid, enero de 2019



## ANEXO: PUNTUACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS

El Trofeo como vencedor del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS será ganado por aquella Federación Autónoma que alcance la mayor puntuación global resultante de la suma de puntos obtenidos por las tripulaciones afiliadas a la misma, que hayan resultado mejor clasificadas en cada modalidad y categoría.

Se atribuirán los siguientes puntos por clasificación para cada prueba en cada una de las categorías y modalidades:

1º Clasificado	12 puntos
2º Clasificado	8 puntos
3º Clasificado	6 puntos
4º Clasificado	4 puntos
5º Clasificado	2 puntos
6º Clasificado	1 punto

Habrará trofeo para las tres primeras Federaciones Autónomas que alcancen el mayor número de puntos, según lo anteriormente expuesto.